



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del EmpleoViceministerio  
de Promoción del Empleo  
y Capacitación LaboralPrograma Nacional de  
Empleo Juvenil  
Jóvenes Productivos

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

**ADENDA N° 01 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA CAPACITACIÓN LABORAL DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL "JOVENES PRODUCTIVOS" Y LA ENTIDAD DE CAPACITACIÓN PÚBLICA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Conste por el presente documento, una Adenda al Convenio De Colaboración Interinstitucional que celebran de una parte, el **PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL "JOVENES PRODUCTIVOS"**, identificado con RUC N° 20473400473, con domicilio legal en la Avenida Salaverry N° 655 - Piso 9, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por su **Director Ejecutivo Sr. CHRISTIAN JEAN PAUL LEON PORRAS**, identificado con D.N.I. N° 06790380, designado en las funciones de Director Ejecutivo por Resolución Ministerial N° 200-2016-TR, de fecha 06 de setiembre de 2016, en adelante **EL PROGRAMA**; por otra parte la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO** que en adelante se denominará **LA ECAP**, con RUC N° 20138705944, con domicilio legal en Av. Saenz Peña 1060, distrito de Bellavista, provincia de Callao, representada por su Rector **Sr. BALDO ANDRES OLIVARES CHOQUE**, identificado con DNI N° 06032040, nombrado con Resolución N° 028-2015-CET-UNAC de fecha 21 de diciembre de 2015, en los términos y condiciones siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha 15 de junio del 2016, **LA ECAP** y **EL PROGRAMA** suscribieron el Convenio de Colaboración Interinstitucional N° 003-2016-JOVENES PRODUCTIVOS, en adelante **Convenio Específico**, con la finalidad de regular la prestación del servicio de capacitación laboral provisto por **LA ECAP**, a los jóvenes beneficiarios de **EL PROGRAMA**. Se establece además como objeto del Convenio el de regular el proceso de capacitación que brindará **LA ECAP** a los jóvenes beneficiarios, hasta por el monto total de S/. 867,652.80 (Ochocientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Dos y 80/100 soles) y con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2016.

Mediante Carta N° 122-2016-JÓVENES PRODUCTIVOS/DE/UGC de fecha 05 de diciembre de 2016, la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil de EL PROGRAMA, informa a LA ECAP, la suscripción de Adenda N° 01, que amplía la vigencia del Convenio N° 003-2016-JOVENES PRODUCTIVOS.

Mediante Oficio N° 774-2016-R/UNAC, de fecha 14 de diciembre de 2016, LA ECAP acepta la propuesta de modificación de la Cláusula Décimo Séptima.

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA**

Las partes en forma conjunta y consensuada acuerdan en virtud a la Cláusula Décimo Segunda del **Convenio Específico**, modificar la Cláusula Décimo Séptima en lo que respecta a su duración, quedando redactada de la siguiente manera:

**"CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: DURACIÓN DEL CONVENIO**

*El presente Convenio tendrá vigencia a partir del día siguiente de la fecha de suscripción, culminando en fecha 31 de Diciembre de 2017."*





PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral

Programa Nacional de Empleo Juvenil Jóvenes Productivos



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

**CLÁUSULA TERCERA: RATIFICACIÓN**

Se deja expresa constancia que subsisten las demás cláusulas y/o texto del **Convenio Específico**, que no han sido expresamente modificadas y que no se opongan a lo acordado en la presente Adenda.

En señal de conformidad, ambas partes suscriben el presente documento en tres ejemplares de idéntico tenor en la ciudad de Lima, a los 26... días del mes de diciembre de 2016.



*[Signature]*  
BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE

Rector  
LA ECAP



*[Signature]*  
CHRISTIAN JEAN PAUL LEON PORRAS

Director Ejecutivo  
PROGRAMA JOVENES PRODUCTIVOS

